

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA



BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 15 DE 2025

Sobre los hechos sucedidos el pasado 12 de septiembre, donde se nos acusa de discriminación y maltrato, queremos comunicar lo siguiente:

1. Que el pasado 4 de septiembre, la agrupación musical **HANNA HASEN** hizo un alquiler de nuestras locaciones para realizar un rodaje en nuestra azotea, por un valor de \$300,000 por una duración 4 horas.
2. Que esta agrupación fue traigo por **Miguel Angel Vanegas**, quien hizo práctica educativa en Enn0 durante 6 meses (2024), y quien en contadas ocasiones actuó demostró una falta de modales, una actitud descuidada, maleducada, mentirosa e incluso abusiva, trayendo, por ejemplo un rodaje de 13 personas, cuando había sido alquilado el espacio para máximo 4.
3. Que a pesar de las muestras de su talante, continuamos confiando en Miguel Angel y confiamos en él para traer el rodaje de esta agrupación a nuestro espacio.
4. Que el día del rodaje (4 de Septiembre), **llovió en la locación exterior** y no se pudo realizar el rodaje. Recordamos que es la norma en alquileres de locaciones, no garantizar las condiciones climáticas, y el contratante hace el alquiler **bajo riesgo** de no poderlo realizar.
5. Que en ese mismo rodaje, al cual asistió Miguel Angel Vanegas, se dejaron equipos (que se prestaron gratuitamente) regados y fuera de su lugar (cables y micrófonos).
6. Que amablemente, Enn0 decidió con la mayor amabilidad, **sin costo extra** y de muy buena fe, **repetir** nuevamente su rodaje en la mañana del 12 de Septiembre.
7. Que en días previos al 12 de septiembre, se descubrió un **vidrio de claraboya roto** en la locación alquilada. Al indagar si habían sido ellos y solicitar, en caso afirmativo, que debían ser ellos en reponer el daño, como es condición común en un alquiler de locación.
8. Que ante esto, la respuesta hacia mi y hacia mi socio fue sumamente agresiva, **acusandonos ipso facto de discriminación** contra ellos y contra el género que promueve la agrupación.
9. Que aceptamos la aclaración por parte de ellos de no ser los responsables del daño, y no se cuestionó proseguir con la segunda sesión de rodaje.
10. Que el día de rodaje, quien recibió a la agrupación, reportó un trato y una prosodia despectivo por parte de la agrupación.
11. Que al encontrar la puerta de la azotea cerrada, procedieron a bombardear al socio Simon Dupraz, con insistentes mensajes, que tenían un tono agresivo.
12. Que dados estos hechos, los socios de Enn0 decidimos cancelar el rodaje unilateralmente, y devolverles su dinero (aun, no siendo necesario hacerlo) y el socio Simon Hampton fue el encargado de informarles la decisión.
13. Que de buena fe, se les devolvió la inversión de \$300,000 pesos y sumándole un adicional de \$20,000 a manera de indemnización y convidarlos a tomarse con ese dinero una cerveza y reflexionar sobre sus malas maneras. La agrupación, entendiblemente decepcionada y frustrada, salió del espacio emitiendo vituperios contra nosotros.

Queremos aclarar que en Enn0 no discriminamos personas por género, raza, condición socioeconómica y demás, y nuestro trato con la gente y los músicos siempre es y ha sido esmerado, generoso y cordial. Invitamos a hacer la siguiente reflexión: **Si fuésemos agentes discriminatorios, no hubiéramos abierto en primer lugar las puertas de nuestro espacio** (dos veces) a la agrupación Hanna Hassen por la módica suma de \$300,000 pesos. Invitamos también a la agrupación, a pensar, que **lanzar acusaciones de discriminación** a la ligera a diestra y siniestra, como **metodo de manipulación de la opinión pública, desvaloriza las acusaciones verdaderas de dicriminzación.**

Atentamente

Simon Dupraz

Socio de Enn0 y Gerente Comercial y de Comunicaciones